

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 22 de FEBRERO de 20010

DECRETO EXENTO N° 727

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Eliminase la Patente DE ALMACEN

ROL 20915

a nombre de CHANDIA CASTILLO FELICINDA

RUT 5.994.601-3 ubicado en LA ORILLA 1

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

ORIGINAL SECRETARIA  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARIA

*Eva Ortega Urrutia*  
EVA ORTEGA URRUTIA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
(s)

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)  
CONTRIBUYENTE (1)  
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

ALCALDE DE LA COMUNA

(s)

